

DECRETO Nº 2023

LA REINA, 16 OCT 2015

VISTOS: El Memorandum Nº 1595, de fecha 13 de Octubre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Claudia Gabriela Pinchart Ibieta, por la propiedad ubicada en Simón Bolívar Nº 6147-D, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1396, de fecha 22 de Julio de 2015; pagos efectuados con fecha 15 y 28 de Septiembre de 2015; Decreto Alcaldicio Nº 1091, de fecha 09 de Junio de 2015, que delega de modo general y permanente atribuciones del Sr. Alcalde a distintos Directores Municipales, modificado según Decreto Alcaldicio Nº 1391, de fecha 21 de julio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 59.222.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de Doña **CLAUDIA GABRIELA PINCHART IBIETA**, cédula de identidad Nº [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1396, de fecha 22 de Julio de 2015.


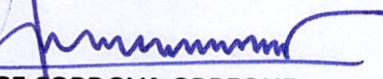
IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL